mas los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabarren — Manuel Mª Fernandez

2

José Urrusolgoitti — Santiago de Madariaga

Federico Zarauz — Francisco Albordi

Paulino Manso — Dionisio de Zubizarreta

Martín de Gallastegui

Blas Jaureguiberry — Eleuterio Elgorreta

Timoteo Jaureguiberry

El Secretario.
Francisco de Oyanarte

D. Julio Recabarren
" Manuel Mª Fernandez 2
" José Urrusolgoitti 3
" Félix Arzarotte-Ascasua 4
" Santiago Madariaga 5
" Federico Zarauz 6
" Dionisio Zubizarreta 7
" Martín Gallastegui 8
" Timoteo Jaureguiberry 9

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media horas del dia quince de febrero de mil ochocientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabarren

tia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Abrevaderos.

Con referencia al escrito de D. Eulogio Arzaguerta y otros diez y seis vecinos presentado en la sesión última, se ha deliberado largamente, y se ha dispuesto que, desde luego, se coloque un pesebre o abrevadero en el local de la feria mensual, donde mejor convenga, y que mas adelante se verá lo que conviene hacer acerca de la implantación de abrevaderos en la plaza de San Martín de Aguirre y en Martenea, que es lo que piden los recurrentes.

Cinematografo.

Se trató nuevamente de la instancia de D. Eduardo Aramburu, de que se dió cuenta en la sesión anterior, y se acordó conceder el permiso solicitado para implantar el Cinematografo en la plaza del Mercado de esta villa, bajo las condiciones anteriormente establecidas de que tiene conocimiento el recurrente D. Eduardo Aramburu, excepto la base quinta que debe ser la renta anual de 500 pesetas en vez de 365 pts. que figura en la misma base: y que se haga saber esta disposición al soli-

Tunel de Loidi

citante Sr. Orámburu en la forma y a los efectos que convengan.

Toda vez que hay consignacion suficiente en el presupuesto municipal del corriente año, y que se aproxima el tiempo oportuno se acuerda llevar a efecto la ejecucion de la obra de impermeabilizacion del tunel de Loidi de la traida de aguas del Olp por bajo el presupuesto y condiciones formados por el Ingeniero D. Laureano Aspiazu, y que se proceda a la correspondiente subasta con arreglo al Real Decreto e Instruccion de 24 de Enero de 1905, por medio de anuncio en el Boletin Oficial señalando la subasta a las once horas del dia veinte y siete de Marzo proximo.

Reforma del tejado del Mercado.

Se leyó el oficio del Sr. Arquitecto D. Ramon Cortazar de ocho del actual acompañando el plano de reforma del tejado del Mercado expresivo, de que en viaje proximo reconocerá nuevamente el local, sobre, de acuerdo con este Ayuntamiento, tomar las determinaciones necesarias. La Corporacion en vista de este oficio y del plano dispuso manifestar al Sr. Cortazar que se cree necesario se forme el presupuesto del gasto que ha de originar a este municipio para la ejecucion de la obra de reforma de tejado de que se trata.

Ofrece lamparas.

Luego enterado, disponiendo que conste en acta de la carta de 9 del corriente de D. R.

de Lequeo, Ingeniero, de Bilbao, en la que ofrece lámparas de 1/2 vatio de 120 V, a petición del Sr. Larra, de 100-200-300-400-600-1000 bujías.

Lámparas "Nitra"

También se enteró de una Carta de R. E. G. Thomson, Houston Mercier de 11 de este mes expresiva de que un ajente de dicha Casa Sr. Pingri celebró una entrevista con los Sres. Alcalde y algunos Concejales tratando sobre el asunto de las lámparas "Nitra" que se habían fundido en el alumbrado de esta villa, y se lamentan muchísimo de lo sucedido, que no pueden atribuir a defecto de la lámpara, sino, en su Caso de la alteración de voltaje, y manifiestan que remitirán otras como lámparas. El Ayuntamiento dispuso tributar las gracias por el envío de las lámparas y por las esplicaciones contenidas en dicha Carta.

Queja de Lang.

Asi bien se leyó una Carta del Sr. Lang, de once del presente mes en la que manifiesta que según vé, el Encargado de la luz Sr. Raymond le está tomando el pelo desde que se colocó el alternador pequeño, y expresa lo que debe hacer el Sr. Raymond en las pequeñas Causas de alteración de luz que se notare. En su vista se acordó enterar al Encargado de la luz, de las manifestaciones del Sr. Lang.

Recaudado en un semestre

Leída la Comunicación de la Exma.

Comisión provincial de Guipúzcoa se dispuso manifestarle que la cantidad recaudada en el último semestre por el suministro de luz eléctrica a particulares ha sido 2965,25 pts..

Producto del agua y luz.

Dióse cuenta de que el producto del agua en el mes de Enero último ha sido 1097,70 pts. y la luz eléctrica a particulares la suma de 683,70 pts., y por tanto se acordó se ingresen ambas cantidades en la Tesorería de este municipio, según costumbre.

Cuentas.

Se presentaron tres cuentas que fueron aprobadas, disponiendo su pago a saber: una de 13,50 pts. de Juan Goriano de cuenta de canamo para el matadero; id. de 18 pts. de D. Hormaechea y Cª de Bilbao de aceite para dicho, y una de D. Pedro Echevarría de 2,50 pts. de conducción de una vaca sacrificada en el matadero para ser enterrada en una heredad.

Obras.

Se dió lectura de una instancia de Crudencio y Angel Lete solicitando el arreglo del camino del valle de Murguiruchu que va a Elosua hasta Lesarisoro. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia acordó pase a informe de la Comisión de Obras y Caminos vecinales.

Zapatillas para instrumentos.

Enterado este Ayuntamiento de la instancia del Director de la banda de Música se dispuso adquirir las zapatillas de varios instrumentos

que se creen necesarios para su debido funcionamiento y también una o dos marchas fúnebres para las procesiones de Semana Santa, y que su importe aproximado será de 40 pts., según dicha instancia.

Pedidora.

Se determinó adquirir una pegrapedadora para uso del encargado del Cementerio y del cuidado del arbolado de los paseos de esta población.

Arranque del adoquinado.

Para aprovechar el actual adoquinado de las calles de traversa de esta población se acordó proponer a la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa, que este Ayuntamiento se encargaría del arranque y separación del expresado adoquinado, y de pagar a la misma Comisión veinticinco céntimos de peseta por metro cuadrado de la superficie que ocupa ahora el mismo empedrado, y se la comunique este acuerdo de proposición.

Interes de 4 p.%

También se dispuso que esta Corporación se halla conforme en satisfacer, además de las cantidades que debiere por el adoquinado de las calles de Mesterena, Paramonde, Bidekurutzeta y Plaza de San Martin de Aguirre de esta población, según subasta se hiciere, en los plazos acordados por este Ayuntamiento en su sesión de primero de este mes, el interés anual de cuatro por ciento de las mismas cantidades, y que se suplique a la Exma. Comisión provincial, tenga a bien hacer

Constar y establecer en el pliego de Condiciones de subasta del adoquinado de que se trata, los plazos de pago de las Cantidades ya mencionadas y del redituado de las mismas para que surta sus efectos como convenga.

Con tanto, se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabeitia

Manuel Mª Fernández

José Ormaegui

Felix María Oscamo

Santiago de Madariaga

Dionisio de Zubizarreta

Martín de Gallastegui

Federico Zorrozua

El Secretario.
Francisco de Ayanz

D. Julio Recabeitia
" José Ormaegui 2
" Felix Orcoyatel Oscasua 3
" Santiago Madarriaga 4
" Federico Zorrozua 5
" Paulino Monso 6
" Dionisio Zubizarreta 7
" Martin Gallastegui 8

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media horas del dia veintidos de Febrero de mil novecientos quince, se reunieron en sesión ordinaria en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan va-